

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Navarro Carrión, en su calidad de representante legal de la mercantil Complejo Agrícola, S.A., asistido del Letrado Sr. de los Mozos Iglesias, contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 31 de mayo de 2000, desestimatoria del recurso ordinario que había interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de dicha Consejería, de fecha 18 de diciembre de 1998, que acordó imponerle la sanción de 251.000 ptas. de multa en el expediente sancionador 662/98, por ser dicha Resolución conforme al Ordenamiento Jurídico, sin hacer pronunciamiento sobre las costas de este proceso.

Sevilla, 21 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A, y al amparo de las Ordenes de 6 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999, y el Decreto 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales Empleo.

Expte.: CEE/SA-03/01.
Beneficiario: S.C.A. Algeciraña Radio-Taxi.
Municipio: Algeciras.
Subvención: 344.156 ptas. (2.068,42 euros).

Cádiz, 20 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

El Decreto 167/97 establece diversas medidas de promoción de la Economía Social. En base a dicho Decreto se han concedido subvenciones a las Entidades que figuran como Anexo a la presente Resolución, todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Córdoba, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA

Expte.: AT.001.CO/01.
Beneficiario: Auxiliar de Canalizaciones del Sur, S.A.L.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte.: AT.002.CO/01.
Beneficiario: Envasados Lola, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Expte.: AT.004.CO/01.
Beneficiario: Ingeniería y Gestión Rural, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: AT.005.CO/01.
Beneficiario: Faes Construcciones, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Añora. Córdoba.
Subvención: 1.000.000 de ptas.

PROGRAMA DE SUBVENCION AL EMPLEO EN COOPERATIVAS

Expte.: RS.007.CO/01.
Beneficiario: Transportes Especiales Garavi, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

PROGRAMA DE SUBVENCIONES A LA INVERSION

Expte.: SC.001.CO/01.
Beneficiario: Al Margen, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.576.714 ptas.

Expte.: SC.002.CO/01.
Beneficiario: Frivall, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Pozoblanco. Córdoba.
Subvención: 422.266 ptas.

Expte.: SC.003.CO/01.
Beneficiario: Carrocera San Carlos, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 386.200 ptas.

Expte.: SC.007.CO/01.
Beneficiario: Ferra Castro, S.L.L.
Municipio y provincia: Castro del Río. Córdoba.
Subvención: 340.384 ptas.

Expte.: SC.012.CO/01.
Beneficiario: TCI. Plásticos, S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota. Córdoba.
Subvención: 4.955.236 ptas.

Expte.: SC.016.CO/01.
Beneficiario: Ingeniería y Gestión Rural, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 3.585.940 ptas.

Expte.: SC.018.CO/01.
Beneficiario: Villareal Campiña, S.L.L.
Municipio y provincia: Baena. Córdoba.
Subvención: 910.694 ptas.

Expte.: SC.022.CO/01.
Beneficiario: Gam Formación, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Fernán Núñez. Córdoba.
Subvención: 1.080.167 ptas.

Expte.: SC.027.CO/01.
Beneficiario: Cortinas y Tapicerías Hnos. Díaz, S.A.L.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 1.106.838 ptas.

Expte.: SC.033.CO/01.
Beneficiario: Balucris, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Baena. Córdoba.
Subvención: 2.133.004 ptas.

Expte.: SC.036.CO/01.
Beneficiario: Arpiba, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Baena. Córdoba.
Subvención: 4.906.554 ptas.

Expte.: SC.038.CO/01.
Beneficiario: Fabricación de Muebles Grupo Egabro, S.L.L.
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.
Subvención: 1.060.000 ptas.

Expte.: SC.041.CO/01.
Beneficiario: Pepa Integral de Belleza, S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota. Córdoba.
Subvención: 1.934.414 ptas.

Expte.: SC.044.CO/01.
Beneficiario: Hormitres, S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota. Córdoba.
Subvención: 4.957.677 ptas.

Expte.: SC.045.CO/01.
Beneficiario: S. Coop. And. Construcción Albendín.
Municipio y provincia: Baena. Córdoba.
Subvención: 921.880 ptas.

Expte.: SC.046.CO/01.
Beneficiario: Mármoles y Granitos Cañete, S.L.L.
Municipio y provincia: Montilla. Córdoba.
Subvención: 601.608 ptas.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, establece diversas medidas de promoción de la Economía Social. En base a dicha Orden se han concedido subvenciones a las entidades que figuran como Anexo a la presente Resolución, todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Córdoba, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

Expte.: RS.012.CO/01.
Beneficiario: Mármoles Cordomar, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte.: RS.013.CO/01.
Beneficiario: Construcciones Moarga, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte.: RS.014.CO/01.
Beneficiario: Bobinados Montilla y García, S.L.L.
Municipio y provincia: Lucena. Córdoba.
Subvención: 1.000.000 de ptas.

Expte.: RS.015.CO/01.
Beneficiario: Taller Borrueco, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte.: RS.019.CO/01.
Beneficiario: Blasan Hogar y Lencería, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: RS.020.CO/01.
Beneficiario: Corroero Urbano Ferretería y Material Eléctrico, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: RS.021.CO/01.
Beneficiario: Muebles Hermanos Pérez Bergillos, S.L.L.
Municipio y provincia: Lucena. Córdoba.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte.: RS.022.CO/01.
Beneficiario: La Tajera, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.000.000 de ptas.

Expte.: RS.028.CO/01.
Beneficiario: Talleres Puente Sur, S.L.L.
Municipio y provincia: Puente Genil. Córdoba.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte.: RS.029.CO/01.
Beneficiario: León Martínez y Ruiz Asociados, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: SC.048.CO/01.
Beneficiario: Muebles Leycor, S.L.L.
Municipio y provincia: Lucena. Córdoba.
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Expte.: SC.050.CO/01.
Beneficiario: Suministros Petrolíferos La Lagunilla, S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota. Córdoba.
Subvención: 1.979.947 ptas.

Expte.: SC.076.CO/01.
Beneficiario: Hormitres, S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota. Córdoba.
Subvención: 2.294.825 ptas.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía el Festival Internacional de Piano Ciudad de Lucena (Córdoba).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 9 de agosto de 2001 es solicitada por la Asociación Pro-Jóvenes Pianistas «Ciudad de Lucena» (Córdoba) la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para el Festival Internacional de Piano «Ciudad de Lucena» de dicha localidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2001, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía el Festival Internacional